

LA LUPA VERDE_

Metodología

ekoNa

GREENPEACE

www.greenpeace.es

A continuación, se presenta la guía metodológica que se ha seguido para desarrollar La Lupa Verde, el observatorio ambiental y social de Greenpeace del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia España Puede. La metodología ha sido elaborada en colaboración con la consultora Ekona, cooperativa especializada en economía que desarrolla propuestas innovadoras y estrategias con el objetivo de establecer la base de unas relaciones sociales y económicas más justas y respetuosas con el planeta.

ÍNDICE DE CONTENIDOS_

GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
APARTADOS DEL OBSERVATORIO	6
Elemento generales	6
Los PERTE	13
Alarmas	16
FUENTES DE DATOS	19

GLOSARIO DE TÉRMINOS_

Inversiones objetivo del Plan: Las inversiones objetivo del Plan hacen referencia al conjunto de inversiones de una categoría determinada recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede. Dichas inversiones se corresponden, por tanto, con la parte de recursos públicos del Plan, que se vehicularán a través de diferentes mecanismos, como ayudas, subvenciones, préstamos, etc.

Inversiones ejecutadas: Las inversiones ejecutadas hacen referencia al conjunto de inversiones de una categoría determinada del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede que han sido concedidas al actor o actores que las ejecutarán directamente a través de proyectos u otros mecanismos que se consideren en cada caso. Al igual que en el caso anterior, dichas inversiones se corresponden con la parte de recursos públicos del Plan, que se vehicularán a través de diferentes mecanismos, como ayudas, subvenciones, préstamos, etc.

Inversiones para la transición ecológica del Plan: Las inversiones para la transición ecológica del Plan hacen referencia al conjunto de inversiones de los Componentes considerados para la transición ecológica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede. Dichas inversiones se dividen en cuatro grandes categorías: energía, movilidad, ciudades saludables, mundo rural.

Actor ejecutor de la inversión: El actor ejecutor de una inversión es el agente económico que debe ejecutar directamente, a través de proyectos u otros mecanismos que se consideren en cada caso, los recursos públicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede, mediante los

diferentes mecanismos disponibles, como ayudas, subvenciones, préstamos, etc.

Valoración del Plan: La valoración del Plan hace referencia al resultado para cada categoría considerada en el informe LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN: CÓMO CONSTRUIR UNA SOCIEDAD VERDE Y JUSTA. Valoración del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede de Greenpeace.

Criterio de cálculo del objetivo del Plan: El criterio de cálculo del objetivo del Plan hace referencia a la norma elegida para realizar el cálculo de las inversiones del mismo dedicadas a cada uno de los subapartados de las inversiones para la transición ecológica. Además de ofrecer un valor fiable para poder realizar la comparativa entre el Plan y su ejecución, el objetivo de la elección de los criterios de cálculo es evitar las potenciales dobles contabilidades entre las inversiones de los subapartados.

Grandes empresas: La categoría de grandes empresas hace referencia a los actores económicos de carácter privado que, por su tamaño, finalidad o estructura de la propiedad, no puede ser considerada pyme ni actor de la economía social, solidaria y cooperativa ni particular o persona física.

Alarma: Se utiliza el término alarma para designar los incumplimientos de los principios más básicos de la sostenibilidad socioambiental que defiende Greenpeace y que rigen de manera general el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede.

APARTADOS DEL OBSERVATORIO

Elementos generales

Inversiones totales

Este indicador representa, por un lado, la comparativa entre los objetivos de inversiones totales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede aprobados por la Comisión Europea en junio de 2021 (69.500 millones de euros), y las inversiones de cualquier tipo que se van realizando, y por otro lado, la comparativa entre el objetivo de inversiones para la transición ecológica incluidas de manera detallada en el Plan y las inversiones para la transición ecológica que se van realizando. La representación gráfica da una imagen del grado y ritmo de cumplimiento de las inversiones dedicadas a ello.

Inversiones previstas para la transición ecológica

Las inversiones para la transición ecológica se desglosan en cuatro ámbitos (energía, movilidad, ciudades y consumo y mundo rural) y suman un total de 27.948 millones de euros.

A continuación, se ofrece una explicación de los criterios metodológicos aplicados a la estimación de las inversiones objetivo del Plan para cada uno de los apartados considerados. Esto permitirá realizar la comparación entre los objetivos de inversión del Plan y las ejecuciones correspondientes.

1. ENERGÍA:

a. Energías Renovables (EERR)

La Inversión 1 del Componente 7 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por

lo que se divide la inversión total contemplada entre las cuatro actuaciones.

b. Autoconsumo

La Inversión 1 del Componente 7 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por lo que se divide la inversión total contemplada entre las cuatro actuaciones.

c. Comunidades de energía

La Inversión 1 del Componente 7 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por lo que se divide la inversión total contemplada entre las cuatro actuaciones.

d. Almacenamiento

Inversión completa C8 I1

e. Digitalización

Inversión completa C8 I2

f. Climatización y ACS

La Inversión 1 del Componente 7 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por lo que se divide la inversión total contemplada entre las cuatro actuaciones.

g. Gestión demanda, flexibilidad, agregadores, segunda vida, etc.

Inversión completa C8 I3.

h. Eficiencia/Rehabilitación residencial (vertiente social)

Inversión completa C2 I1.

i. Eficiencia/Construcción vivienda alquiler (vertiente social)

Inversión completa C2 I2.

j. Eficiencia/Rehabilitación edificios

La Inversión 3 del Componente 2 restado el 15% que va dirigido a actuaciones complementarias de regeneración del entorno físico (espacios urbanos amigables).

k. Pueblos y energía (eficiencia, EERR, movilidad) (vertiente social)

Inversión completa C2 I4.

l. Eficiencia/Rehabilitación edificios públicos

Inversión completa C2 I5.

m. Rehabilitación de edificios (vertiente social)

Inversión completa C2 I6.

n. Transición justa

Inversión C10 I1 al 50%, ya que el Plan especifica que este Componente participa o contribuye en dicho porcentaje a la transición ecológica.

o. Hidrógeno verde

Inversión completa C9 I11

2. MOVILIDAD:

a. Reducir uso coche y la contaminación (especialmente en ciudades)

Inversión C1 I1 restadas las dos partidas dedicadas a transformación de flotas de viajeros y mercancías.

b. Transformación de flotas de viajeros y mercancías

La C1 I1 prevé una inversión de 1.500 millones para cuatro líneas, por lo que se incluye en esta una cuarta parte, la partida de flotas a ayuntamientos a la que se ha añadido otra partida de 400 millones destinados a empresas.

c. Compra de vehículo eléctrico

La Inversión 1 del Componente 1 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por lo que se ha dividido la inversión total contemplada entre las dos actuaciones: compra de vehículo eléctrico e infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

d. Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

La Inversión 1 del Componente 1 no especifica cómo se realizará el reparto del total de la inversión entre las distintas actuaciones para la transición ecológica, por lo que se ha dividido la inversión total contemplada entre las dos actuaciones: compra de vehículo eléctrico e infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

e. Transporte/Movilidad/Tren Cercanías

Inversión completa C1 I3.

f. Transporte/Movilidad/Tren Red Transeuropea

Inversión completa C1 I1.

Inversión completa C1 I2.

g. Transporte/Mercancías

Inversión completa C1 I4.

3. CIUDADES Y CONSUMO:

a. Espacios urbanos amigables

15% de C2 I3: Programa de rehabilitación energética de edificios.

b. Residuos

Inversiones del C12 I3 restada la partida de inversiones dirigida a promover la economía circular.

c. Economía circular

Inversión de C12 I3 dirigida a promover la economía circular sumado a una partida de C14 I4 de promoción de la economía circular en el sector turístico. Las C3 I4 y CE I5 también citan la promoción de la economía circular, pero no especifica las inversiones ni líneas de actuación por lo que no han sido incluidas.

4. MEDIO RURAL:

a. Conservación de biodiversidad

La C4 I2 para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina prevé una inversión de 551,6 millones repartidos en siete inversiones, pero no especifica qué cantidades van dirigidas a cada una de las líneas de inversión, por lo que se calcula porcentualmente la inversión total dirigida a dos de ellas: conservación de biodiversidad terrestre con actuaciones específicas ligadas a diversos taxones y corrección de tendidos eléctricos para prevención de mortandad de avifauna, dejado fuera la inversión de protección de biosfera marina que incluiremos en otra inversión ambiental.

b. Biodiversidad marina y restauración de humedales

La C4 I2 para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina prevé una inversión de 551,6 millones repartidos en siete inversiones, pero no especifica qué cantidades van dirigidas a cada una de las líneas de inversión, por lo que se calcula porcentualmente la inversión total dirigida a dos de ellas: impulso áreas protegidas y protección especies y hábitats marinos, y recuperación de humedales

c. Gestión forestal

Inversión C4 I4 restada la partida para la lucha contra incendios forestales.

d. Incendios forestales

Partida incluida en la C4 I4.

e. Reducción consumo de agua en agricultura

Inversión C3 I1 que prevé la inversión de 704 millones de los cuales van a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Al no poderse identificar específicamente las inversiones de los siguientes componentes, que según el Plan España Puede tienen contribución a la transición ecológica y no han sido incorporados, los detallamos a continuación:

- Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. 1,4% de 3.456 millones de euros.
- Componente 20: Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional. 7,6% de 2.075 millones de euros.
- Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. 9,41% de 2.363 millones de euros.
- Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte. 44,65% de 300 millones de euros. En este caso, la I2 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas tiene una inversión de 146 millones, pero que no coincide con el 44,6% del total.

Valoración de las inversiones previstas para la transición ecológica

Las inversiones incluidas en el Plan se valoran en tres categorías diferentes asociadas a un color. De esta manera, la categoría verde corresponde a las inversiones planificadas que contribuyen claramente a la transición ecológica; la categoría naranja corresponde a las inversiones planificadas que generan incertidumbre en su relación con la transición ecológica, bien porque en la fase de ejecución pueden tener un efecto negativo o positivo sobre ella en función de cómo se desarrollen o porque el Plan no ofrezca suficiente información para poder valorarla, y la categoría roja corresponde a las inversiones planificadas que son contrarias claramente a la transición ecológica.

Para cada uno de los apartados de los cuatro ámbitos se realizará el seguimiento de las fuentes de las inversiones en la fase de ejecución del Plan, se clasificarán según su destino y se valorará cuál es su calificación en relación con su contribución a la transición ecológica (impide la recuperación verde y justa, tiene un insuficiente apoyo o la favorece). La representación gráfica sirve para conocer el ritmo/grado de ejecución de las inversiones que hemos considerado para la transición ecológica según los apartados anteriormente descritos.

Asimismo, es necesario señalar que es posible que existan diferencias entre las cantidades relativas para cada apartado en lo que se refiere a las valoraciones, debido fundamentalmente a las incertidumbres que presentaba el Plan en varios de sus apartados, como se ha señalado previamente.

Adjudicación de inversiones para la transición ecológica

Este indicador compara la proporción de las inversiones destinadas o gestionadas por grandes empresas frente al resto de actores económicos, pymes y micropymes, empresas de economía social, sostenible y solidaria y personas autónomas o particulares cuya actividad contribuya a una recuperación verde, justa y equitativa, que corrija también el desequilibrio territorial.

Generación de nuevos empleos

Este indicador compara, por una parte, el objetivo de nuevos empleos que el Plan se propone crear con los empleos efectivamente creados por el Plan en cada momento. El Plan España Puede recoge objetivos de nuevos empleos únicamente de manera explícita en los Componentes C1, C6, C14 y C15, que son los que se reflejan en la gráfica de partida.

La contabilización de la generación de nuevos empleos en la fase de ejecución, de la que es objeto el observatorio del Plan, se realizará en base a los datos comprometidos en los proyectos respectivos aprobados y vinculados a inversiones concretas. En el caso de que en la fase de ejecución se comprometa la generación de una cantidad determinada de nuevos empleos vinculados a inversiones concretas que no estaban contemplados inicialmente en el Plan, se especificará en el apartado correspondiente del observatorio.

Brecha de género

Este indicador ofrece, por una parte, la comparativa entre el objetivo de las inversiones dedicadas explícita y detalladamente al género en los Componentes C21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años, C22. Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión y C23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo (C21.I1, C22.I1, C22.I2, C22.I3, C22.I4, C23.I2) del Plan con las inversiones efectivamente ejecutadas de estos Componentes y, por otra parte, se ofrece un contador de inversiones dedicadas a reducir la brecha de género que puedan aparecer en la fase de ejecución del Plan, ya que en la fase de planificación (Plan) no han quedado especificadas. La representación gráfica da una imagen del grado y ritmo de cumplimiento de las inversiones dedicadas a ello.

La representación gráfica estaría relacionada con el grado y ritmo de cumplimiento de las inversiones dedicadas a ello en los apartados: C21.I1, C22.I1, C22.I2, C22.I3, C22.I4¹, C23.I2.

En el caso de que en la fase de ejecución se comprometan objetivos concretos de reducción de la brecha de género vinculados a inversiones concretas que no estaban contemplados inicialmente en el Plan, se especificará en el apartado correspondiente del observatorio. Este podría ser el caso de las inversiones vinculadas al Componente 2, que identifica efectos positivos sobre la reducción de la brecha de género, pero cuyas inversiones detalladas están pendiente de concretar en la fase de ejecución.

¹ Se excluye el apartado C22.I5 por no tener una relación evidente con la reducción de la brecha de género

Más participación y transparencia

Este indicador representa si ha habido mejora en la participación y la transparencia en la fase de ejecución del Plan o permanecen los mecanismos deficientes de la fase de planificación. En el primer caso se presenta una lupa de color verde y en el segundo caso se presenta una lupa de color rojo. Asimismo, se ofrece un apartado en el que se explicarán o justificarán los cambios en el color de la lupa en base a las novedades que presente el Plan en su ejecución.

Considerando que en la fase de planificación el Plan España Puede presenta una serie de deficiencias en lo que respecta a la participación y la transparencia, y que es la fase de ejecución la que se analiza en el observatorio, la representación de este indicador simbolizará si ha habido mejoras institucionalizadas (no anecdóticas o periféricas) en relación a estos procesos. Por lo tanto, la representación gráfica sería binaria (si ha habido mejoras o permanecen los mecanismos deficientes de la fase de planificación), además de un apartado para realizar comentarios y explicaciones de las mejoras (en el caso de que las haya).

Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan

Este indicador representa si ha habido mejora en el seguimiento y la evaluación en la fase de ejecución del Plan o permanecen los mecanismos deficientes de la fase de planificación. En el primer caso, se presenta una lupa de color verde y en el segundo caso se presenta una lupa de color rojo.

Asimismo, se ofrece un apartado en el que se explicarán o justificarán los cambios en el color de la lupa en base a las novedades que presente el Plan en su ejecución.

Al igual que en el caso de la participación y la transparencia, considerando que en la fase de planificación el Plan España Puede presenta una serie de deficiencias en lo que respecta a los mecanismos de seguimiento y evaluación, y que es la fase de ejecución la que se analiza en el observatorio, la representación de este indicador simbolizará si ha habido mejoras institucionalizadas (no anecdóticas o periféricas) en relación a estos procesos. Por lo tanto, la representación gráfica sería binaria (sí hubiera mejoras o permanecen los mecanismos deficientes de la fase de planificación), además de un apartado para realizar comentarios y explicaciones de las mejoras (en el caso de que las haya).

Los PERTE

El análisis de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) corresponde a la fase de ejecución del Plan España Puede.

Hasta el momento el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede, y a falta de la confirmación proporcionada por las aprobaciones respectivas en Consejo de Ministros de los proyectos, se conoce que los PERTE que está considerando el Gobierno son 6: (i) la industria de la automoción verde y conectada, (ii) la generación energética mediante hidrógeno verde, (iii) la industria aeroespacial, (iv) la agricultura sostenible y eficiente, (v) el uso del español en el ámbito de la inteligencia artificial, (vi) y el desarrollo de un sistema nacional de salud puntero.

Los PERTE con evidente relación ambiental serían:

(i) La industria de la automoción verde y conectada. Según el documento presentado por el Gobierno², este proyecto se compondrá de dos ámbitos de actuación complementaria:

Medidas transformadoras de impulso de la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado, enfocadas a los segmentos centrales de la cadena de valor industrial que garanticen la fabricación de estos vehículos.

1. Medidas facilitadoras, que coadyuven tanto a la creación de una nueva movilidad como al desarrollo del vehículo eléctrico.

² https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2021/120721-sanchez_perte.aspx

2. Dentro de las medidas transformadoras, se recogen las actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico, un plan tecnológico de automoción sostenible, un programa de espacios de datos sectoriales y un programa para integrar la inteligencia artificial en procesos productivos.

(ii) La generación energética mediante hidrógeno verde. Por el momento, no existe información oficial facilitada por el Gobierno que explique este proyecto en más detalle.

(iv) La agricultura sostenible y eficiente. Por el momento, la información publicada por el Gobierno³ explica que este proyecto, que se encuentra en fase de estudio, se centrará en tres procesos transversales:

- Sostenibilidad y competitividad.
- Trazabilidad y seguridad alimentaria.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, servicios y productos que permitan incrementar la capacidad exportadora no sólo de productos agroalimentarios, también de las tecnologías y servicios digitales.

Mientras que el PERTE (iii) la industria aeroespacial, lo podrá ser en función de cómo termine definiéndose finalmente. Por el momento, la información publicada por el Gobierno⁴ explica que este proyecto, que se encuentra en fase de estudio, engloba un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar y

³ <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes>
⁴ Íbid.

generar capacidades tecnológicas e industriales en el sector aeroespacial, así como avanzar en un mejor posicionamiento estratégico de la industria radicada en España en campos clave del sector aeronáutico y espacial.

Debido a la diversidad de estos PERTE (y sus temáticas) se considera realizar un indicador compuesto adaptado a las necesidades de los aspectos que se quiera observar/medir en cada caso.

En todos los casos habrá una serie de indicadores que se correspondan a aspectos sociales y de gobernanza (similares a los utilizados para el Informe de análisis del PRTR, y muy probablemente comunes a los cuatro ámbitos), además de los indicadores para la transición ecológica particulares para cada ámbito, que conformarán un indicador compuesto.

El propósito de construir este Indicador Compuesto para la valoración de los PERTE es valorar las externalidades positivas en la sociedad (a través de elementos de carácter ambiental, social, de gobierno y económico), de manera comparable y objetiva.

Los criterios principales utilizados para la selección de variables son los siguientes:

- Calidad de la variable.
- Relevancia en el análisis socioeconómico y ambiental.
- Accesibilidad a la información.
- Disponibilidad.
- Comparabilidad.

APARTADOS DEL OBSERVATORIO

ALARMAS

Este apartado pretende alertar en el caso de que se den vulneraciones de cada indicador relacionado con las falsas soluciones en la fase de ejecución del Plan. Se presenta una lupa señalando estas vulneraciones. Asimismo, se ofrece un apartado en el que se explicarán los cambios que señala la lupa en base a las vulneraciones que presente el Plan en su ejecución.

Regresividad fiscal

Regresividad fiscal: si en la ejecución del Plan se detectan reformas fiscales de carácter regresivo, se considerará una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Emisiones de GEI

Emisiones de GEI: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan al aumento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, se considerará una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Emisiones de contaminantes atmosféricos

Emisiones de contaminantes atmosféricos: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan al aumento de las emisiones de gases contaminantes, se considerará una vulneración de los principios socio-ecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Vertidos contaminantes

Emisiones de contaminantes atmosféricos: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan al aumento de las emisiones de gases contaminantes, se considerará una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Generación de residuos

Generación de residuos: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan al aumento de la generación de residuos, se considerará una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Vulneración de derechos humanos

Vulneración de derechos humanos: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan a la vulneración de los derechos humanos, se considerará asimismo una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

Casos de corrupción y falta de transparencia

Casos de corrupción y falta de transparencia: si en la ejecución del Plan se detectan elementos (inversiones o reformas concretas) que contribuyan a la corrupción o impidan la transparencia, se considerará una vulneración de los principios socioecológicos que deberían regir el Plan y, por tanto, la lupa tendría color rojo.

FUENTES DE DATOS_

Las fuentes de datos de las que se extraen las inversiones objetivo del Plan proceden de la última versión publicada el 16 de junio de 2021 de los Componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>

Por otra parte, para realizar el seguimiento de la ejecución del Plan, existen fuentes complementarias de datos de carácter institucional que se detallan a continuación:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO):

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/>

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/recuperacion-transformacion-resiliencia/ultimas-noticias/default.aspx>

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (MINCOTUR)

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/Paginas/Index.aspx>
<http://www.ipyme.org/es-ES/Financiacion/ApoyoFinanInd/Paginas/ApoyoFinanInd.aspx>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA)

<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr>

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa>

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MINECO)

<https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/default.aspx>

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Paginas/index.aspx?mts=202107&sm=5>

Asimismo, una visión más completa de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede se puede obtener a través de las comunidades autónomas, de las que se pueden extraer las siguientes fuentes de información y datos:

ANDALUCÍA

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/>

Metodología

[listadoEtiquetas?etiqueta=Next%20Generation](#)

ARAGÓN

<https://www.aragon.es/-/next-generation-eu>

ASTURIAS

https://www.asturias.es/detalle/-/categories/833101?p_r_p_categoryId=833101&com_liferay_asset_categories_navigation_web_portlet_AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=868951&articleId=868951&title=Contexto%20General%20Fondos%20Europeos&redirect=https%3A%2F%2Fwww.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategories%2F572407%3Fp_r_p_categoryId%3D572407

BALEARES

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=3828387>

<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=2390334>

CANARIAS

<http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos-europeos/> <https://www.gobiernodecanarias.org/ece/>

CANTABRIA

<https://www.cantabria.es/web/>

[direccion-general-de-fondos-europeos](#)

CASTILLA LA MANCHA

<https://fondosestructurales.castillalamancha.es/>

CASTILLA Y LEÓN

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/instrumentos-participacion.html> <https://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/PlantillaPaginaBuscadorGeneralPortada/1246890364336///?q1=next+generation&x=0&y=0&client=jcyl-display-general&gsite=jcyl-todos>

CATALUÑA

https://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/afers_exteriors/ue/fons_europeus/next-generation-eu/

COMUNITAT VALENCIANA

<https://hisenda.gva.es/va/web/fons-europeus>

EXTREMADURA

<http://www.juntaex.es/ddgg002/servicio-de-gestion-de-fondos-europeos> <http://www.juntaex.es/con01/directora-general-de-financiacion-autonomica-y-fondos-europeos>

GALICIA

<http://www.nextgenerationgalicia.gal/>

LA RIOJA

<https://www.larioja.org/es/buscar?formName=advancedSearchForm&advancedSearch=true&sortIndex=0&pattern=next+generation>

MADRID

<https://www.comunidad.madrid/>

MURCIA

<http://murciaregioneuropea.es/nextgenerationue>

NAVARRA

https://www.navarra.es/es/web/accion_exterior/next-generation-eu

PAÍS VASCO

<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-economia-hacienda/>

ekona

Aribau 119, 2º 2ª

08036 Barcelona

F66807264

www.ekona.cc

info@ekona.cc

Somos una organización ecologista y pacifista. No aceptamos donaciones de gobiernos, partidos políticos ni empresas porque somos independientes política y económicamente.

GREENPEACE

www.greenpeace.es